

30 de octubre de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite las opiniones consolidadas de la Secretaría de Salud y de dicha unidad administrativa, relativas a dos iniciativas; la primera, de reforma al artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y adiciona el artículo 160 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y la segunda, de reformas a diversos artículos y adición de un capítulo denominado Enfermedades Crónicas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud da respuesta a la información solicitada por la Comisión de Salud Pública sobre la situación actual de la falta de atención de pacientes con cáncer en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, así como respecto a la insuficiencia o escasas de vacunas básicas en el Estado, de enero de 2019 a la fecha.</p>	
<p>El director general de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud remite informe de los acuerdos tomados en la tercera reunión del Consejo Estatal de Salud Mental con relación a la Comisión de Prevención y Atención a la Conducta Suicida, y solicita el apoyo para hacer difusión de la estrategia.</p>	
<p>Oficio suscrito por el secretario general del Congreso del Estado, dirigido a los presidentes de las comisiones permanentes, en el que comunica que, en la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, celebrada el 16 de octubre del año en curso, acordó solicitar a las comisiones permanentes tener a bien comunicar a los autores de las iniciativas que les sean turnadas para su estudio, el estatus de estas, en los supuestos en los que no formen parte de la comisión en donde se encuentra radicada.</p>	
<p>Oficio suscrito por el secretario general del Congreso del Estado, dirigido a los presidentes de las comisiones permanentes, a través del cual comunica que, en la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, celebrada el 16 de octubre del año en curso, acordó realizar respetuosa sugerencia a las comisiones permanentes, a efecto de priorizar las actividades relativas al análisis del Paquete Fiscal 2020, a partir del 15 de noviembre de los presentes y hasta en tanto concluya el mismo, salvo asuntos urgentes.</p>	